

**RES. CIDH N° 685/04**  
Plan Anual de actividades 2005

Los Polvorines, 12 de noviembre de 2004.-

VISTO: El Estatuto Gral. de la Universidad Nacional de General Sarmiento; el Plan Anual IDH 2005 presentado por la Dirección del Instituto; y

CONSIDERANDO:

Que es atribución de los Consejos de Instituto aprobar los programas y proyectos de investigación, formación y servicios del Instituto, y sus requerimientos presupuestarios como parte del Plan Anual de Actividades Universitarias.

Que la propuesta elaborada por la Dirección del IDH vincula adecuadamente los objetivos fundacionales del Instituto con las actividades específicas planificadas para el año próximo.

POR ELLO:

EL CONSEJO DEL INSTITUTO DEL DESARROLLO HUMANO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO

**RESUELVE:**

**Artículo N°1:** Presentar a Vicerrectorado y a Secretaría de Administración la propuesta de Plan Anual de Actividades del Instituto del Desarrollo Humano para 2005, que como Anexo I forma parte de la presente Resolución.

**Artículo N°2:** Regístrese, comuníquese al Vicerrectorado, a la Secretaría de Administración, a la Mesa de Entradas, a la Unidad de Auditoría Interna. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DEL  
INSTITUTO DEL DESARROLLO HUMANO N°: 685/04



Dr. Eduardo Francisco Rinesi  
Director del Instituto del Desarrollo Humano  
Universidad Nacional de General Sarmiento

**RES. CIDH N°685/04- Anexo I**

**INSTITUTO DEL DESARROLLO HUMANO  
PLAN ANUAL DE ACTIVIDADES 2005**

**1. Formación de Pre-grado**

- 1.1. Evaluar los resultados de los cambios operados durante el año 2004 en el dictado del CAU, medir la eficacia de los espacios complementarios de apoyo a los estudiantes en el rendimiento de los mismos en los exámenes parciales, determinar los eventuales progresos que esa y otras innovaciones hayan podido realizar en el mejoramiento de los índices de retención y de aprobación del curso.
- 1.2. Asegurar la oferta de las comisiones necesarias para cubrir la inscripción al CAU complementario 2004 (en el verano de 2005) y al CAU 2005, insistiendo en la estrategia de garantizar la cobertura de un porcentaje considerable de las comisiones con investigadores-docentes de las áreas de matemática y de lecto-escritura del Instituto.
- 1.3. Avanzar en el proceso de consolidación de los equipos docentes del CAU a través de la modificación de la situación contractual –*via* la transformación de los contratos de locación de servicios (MAF) en contratos laborales (MAF CC)– en la medida en que se compruebe la necesidad recurrente de contar con esos recursos docentes.

**2. Formación de Grado**

- 2.1. Asegurar la oferta de las asignaturas correspondientes a los cursos de Grado que se dictan en el Instituto, utilizando un criterio de eficiencia y racionalidad en la asignación de los recursos docentes y al mismo tiempo atendiendo a las necesidades específicas que crean en ese campo las modalidades particulares de dictado de las diferentes asignaturas evitando superposiciones horarias entre asignaturas que se dicten en el mismo semestre a fin de no dificultar la cursada de los estudiantes.
- 2.2. Asegurar, de manera particular, la oferta de las asignaturas que se dictan por primera vez, a través de uno de los siguientes dos mecanismos: a) redistribución de los recursos docentes del Instituto, b) convocatoria de docentes.
- 2.3. Continuar colaborando, en todo lo que nos sea posible, con el dictado de las asignaturas correspondientes al PCU (Lecto-Escritura, Semiología, Aprendizaje, PSEC, Filosofía) y a los SCU de carreras cuya oferta corresponde a otros Institutos de la Universidad. Continuar alentando los intercambios inter-institutos para el dictado de materias y para todo tipo de actividades formativas.
- 2.4. Asegurar la oferta de las asignaturas de la Licenciatura en Estudios Políticos, que comenzó a dictarse en el segundo semestre del año 2005, y que prevé ampliar su planta de investigadores docentes a través del uso de los recursos provistos por un proyecto especial aprobado oportunamente a tal efecto.
- 2.5. Consolidar los procesos de reorganización académica y de evaluación de la Licenciatura en Educación que hemos iniciado en 2004, favoreciendo la participación y el compromiso de los estudiantes de la licenciatura. Esto implica:
  - Dar continuidad a las tareas iniciadas en el año 2004 para generar un espacio sistemático de trabajo entre los profesores de la Licenciatura que asegura una mayor articulación inerna de la oferta formativa.
  - Dar continuidad a la tarea, iniciada también en 2004, de desarrollo de un espacio común de discusión e intercambio sobre la formación de grado en el área de Educación entre los investigadores-docentes y docentes de la Licenciatura y los del área pedagógica de los profesorado.

- Dar continuidad al proceso de consolidación de la planta de investigadores-docentes, y de consolidación del área de investigación en Educación, a través de la sustanciación de los concursos que están pendientes.
- Obtener y sistematizar toda la información que nos permita desarrollar adecuadamente una evaluación de la Licenciatura en Educación, tanto a) externa: sobre la oferta curricular existente en otras universidades e instituciones del área y sobre la formación que demandan los ámbitos profesionales de inserción de los graduados, como b) interna: sobre el comportamiento de la matrícula de la carrera (ritmos de cursada, abandono, simultaneidad con otras carreras, trayectoria previa de los estudiantes dentro de la UNGS, etc.).
- Analizar y evaluar: a) los problemas de la implementación del actual plan de estudios desde la perspectiva de los docentes y de los estudiantes, b) la articulación entre las actividades de docencia y de investigación en el área, c) las alternativas de articulación de la Licenciatura con el área de profesorado del Instituto, d) las posibilidades de mejorar la información que se ofrece a los estudiantes del PCU y del SCU sobre las incumbencias del título que otorga la Licenciatura en Educación.
- Designar un Coordinador de la Licenciatura, cuya coordinación académica está actualmente a cargo de un equipo de investigadores-docentes y del Director del Instituto.

2.6. Avanzar en el proceso de ampliación de la oferta formativa del IDH, dando continuidad a las tareas preparatorias para la creación de una Licenciatura en Cultura y Lenguajes Artísticos que se vienen desarrollando en el Instituto, a las que a fin de 2004 se ha invitado a sumarse –a través de la integración de una comisión interinstitutos– a las otras unidades de la Universidad, y que en 2005 se prevé que incluyan, como una de sus dimensiones, el desarrollo de proyectos específicos de investigación en el IDH.

2.7. Generar espacios de discusión sobre las características de las estrategias de formación que se implementan en las diferentes carreras del Instituto. Para ello se prevé:

- Realizar reuniones sistemáticas de trabajo entre los coordinadores de carrera y la coordinación de formación, con el fin de: a) Relevar y sistematizar las estrategias formativas que se implementan de manera predominante en cada carrera: metodología de enseñanza, articulación de los contenidos de cada asignatura con los propósitos generales del plan de estudios, estrategias de evaluación, etc; b) Evaluar los principales problemas detectados en los procesos de enseñanza-aprendizaje; c) Analizar la pertinencia de algunas estrategias de enseñanza-aprendizaje en relación con los propósitos formativos de cada carrera.
- Participar en los espacios de capacitación y debate sobre problemáticas vinculadas con la enseñanza universitaria que organice la Secretaría Académica de la UNGS.
- Participar en el espacio de articulación CAU-PCU-SCU orientado por el Comité de Formación de la UNGS.

2.8. Estimular la producción y/o selección de materiales didácticos específicamente destinados a la formación de los estudiantes.

2.9. Continuar con una política de difusión de las Licenciaturas y de los Profesorados del Instituto, remarcando su perfil profesional y las posibilidades de inserción laboral de los graduados. Para ello se prevé:

- Analizar los alcances de las estrategias de difusión implementadas hasta la fecha y proponer redefiniciones cuando se lo considere necesario.
- Organizar reuniones con estudiantes del CAU y del PCU donde se difundan las carreras del Instituto, con participación de profesores y estudiantes de estas carreras.
- Organizar actividades abiertas (foros, jornadas) dirigidas a estudiantes, docentes del sistema educativo, sindicatos, organizaciones intermedias y público en general, en las que se debatan temáticas de interés público en las áreas de la educación, la comunicación, la política y la cultura.

- 2.10. Estimular la incorporación de estudiantes y de graduados recientes en todos los tipos de actividades de asistencia a la docencia, a la investigación o a la gestión que tenga para ellos un valor formativo intrínseco, y especialmente a aquellas que les permitan obtener algún recurso económico que pueda ayudarlos a desarrollar en mejores condiciones sus estudios. Alentar a las distintas áreas del instituto que por una vía u otra puedan conseguir cualquier tipo de financiamiento para el apoyo a sus actividades a tener en cuenta la posibilidad de incluir en sus equipos de trabajo, para el desarrollo de las tareas alcanzadas por ese tipo de beneficios (como se lo viene haciendo sistemáticamente), a alumnos y graduados recientes de la Universidad


### **3. Formación de Posgrado**

- 3.1. Continuar la discusión de la propuesta de lineamientos generales para lo organización de posgrados en el IDH que se han definido en el documento de Planeamiento Estratégico que está actualmente en proceso de elaboración colectiva en el seno del Instituto.
- 3.2. Avanzar en la elaboración de pautas que operativicen y encuadren el diseño de futuros posgrados.
- 3.3. Implementar, durante el año 2005, los cursos de posgrado que, en el marco de esos lineamientos generales y de esas pautas operativas, las diferentes unidades propongan a la consideración del Consejo.

### **4. Formación Continua**

- 4.1. Dar continuidad al proceso de redefinición de los lineamientos generales que orientarán la oferta de formación continua del IDH, en el marco de la elaboración de las líneas generales que trata de plasmar el documento de Planeamiento Estratégico del Instituto, aludido más arriba.
- 4.2. Avanzar en el diseño de un Curso de Formación Multidisciplinaria de profesionales sobre la problemática de los niños, niñas y adolescentes que transitan situaciones de alta complejidad, en el marco del convenio suscripto por la UNGS con el Centro de Estudios Multidisciplinarios (CEM) de Buenos Aires.
- 4.3. Releva las demandas y necesidades de capacitación que realizan los docentes de las escuelas de la zona de referencia de la UNGS.
- 4.4. Diseñar e implementar la oferta de formación continua de docentes que se realizará en el curso del año 2005.

### **5. Investigación**

- 
- 5.1. Dar continuidad a la política de consolidación de los equipos de investigación y docencia, a través: a) de la implementación de los concursos que ya han sido convocados en el curso del año 2004 y que están todavía pendientes de sustanciación; b) de una importante convocatoria a nuevos concursos a ser sustanciados en el curso del año 2005, en cuyo diseño deberá tenerse en cuenta la necesidad de privilegiar a las áreas en la que el nivel de consolidación de los equipos es todavía más precario.
- 5.2. Continuar la discusión sobre las características de las temáticas de investigación prioritarias para cada área, desde el punto de vista de la actividad de investigación del Instituto y de su oferta de formación, privilegiando la continuación de las investigaciones existentes y el desarrollo de investigaciones nuevas en el campo de la cultura en correlación con la propuesta de creación de una nueva carrera en esa área.
- 5.3. Dar continuidad a las actividades de cooperación académica con otras instituciones nacionales e internacionales que varias unidades del Instituto han iniciado ya para el desarrollo de tareas conjuntas de investigación.

- 5.4. Dar continuidad al estímulo a las actividades de investigación que se vienen desarrollando ya, y a las que vayan a desarrollarse en el futuro, entre equipos de investigación pertenecientes a distintos Institutos de la Universidad.
- 5.5. Profundizar la búsqueda de recursos alternativos para el financiamiento de las actividades de investigación.
- 5.6. Organizar jornadas de investigación por área y generales, destinadas tanto a estudiantes como a investigadores, a fin de discutir los avances de los proyectos de investigación de las distintas áreas del Instituto.

## **6. Publicaciones**

- 6.1. Desarrollar una política activa de publicaciones que dé cuenta de la actividad académica del Instituto.

## **7. Servicios**

- 7.1. Dar continuidad al proceso de redefinición de los lineamientos generales que orientarán al área de Servicios del IDH, en el marco de la elaboración de las líneas generales que trata de plasmar el documento de Planeamiento Estratégico del Instituto aludido más arriba.
- 7.2. Participar en la ejecución de los proyectos de Servicios de la Universidad en los que el IDH tiene participación y cuya realización se prevé concretar en 2005: se trata del Proyecto “Biblioteca Escolar y Proyecto Institucional en Polimodal: Promoción de la lectura en escuelas de sectores populares del conurbano bonaerense”, desarrollado en cooperación con el Área de Servicios de la Universidad, la UByD y el ICO, y de dos módulos de un proyecto de Extensión Universitaria de la SPU (uno en cooperación con el ICI, otro en cooperación con el Centro de las Artes), que se presentaron para su financiamiento en noviembre de 2004.
- 7.3. Promover la generación de nuevos proyectos de servicios del Instituto, especialmente de aquellos que evidencien una estrecha relación con las investigaciones y tareas de formación que se lleven a cabo en el mismo. Adicionalmente, a) asistir a los investigadores-docentes del IDH en la presentación de proyectos de servicios; b) llevar un registro de los trabajos que se lleven a cabo para su incorporación a la Base de Servicios del Centro de Servicios y a la Colección de Informes de Servicios a Terceros de la UNGS (UByD), actualmente en formación.
- 7.4. Avanzar en el diseño de una política de proyectos de servicios a través del Estudio de Producción de Medios del IDH.



## **8. Articulación**

- 8.1. Favorecer las tareas de articulación con instituciones educativas gubernamentales o no gubernamentales de la zona de referencia de la Universidad, en particular con los IFD y las escuelas de EGB y Polimodal de la región.
- 8.2. Continuar las actividades del Proyecto de Articulación Universidad – Escuelas Medias (PROYART) que se desarrollan en el marco del Convenio entre la UNGS y la Fundación Ford.
- 8.3. Impulsar la participación del IDH en las actividades que prevea el convenio entre la UNGS y la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación. En particular, participar en el proyecto presentado por la Secretaría Académica a la convocatoria al Programa “Apoyo a la

Articulación Universidad – Escuela Media II” de la SPU, en tres de cuyos módulos está comprometida la participación de docentes e investigadores docentes del Instituto.

- 8.4. Asegurar mecanismos de devolución de los resultados de las investigaciones cuyos relevamientos se realizan en escuelas de la zona.
- 8.5. Avanzar en la generación de espacios de articulación con instituciones no gubernamentales que desarrollan actividades educativas con niños, niñas y adolescentes.

## **9. Gestión**

- 9.1. Redistribuir la carga de gestión entre los distintos investigadores docentes del Instituto intentando optimizar la participación de los mismos en ese tipo de tareas.
- 9.2. Favorecer una mayor interacción y comunicación entre los Consejeros Superiores y el Consejo del Instituto con miras a facilitar la toma de decisiones y la definición de políticas.
- 9.3. Apoyar a los miembros del Instituto que participan de Comités o Comisiones del IDH o de la Universidad para el desarrollo óptimo de sus tareas, y facilitar una mayor interacción entre investigadores-docentes del Instituto en la definición de las políticas del mismo en los campos de Posgrado, Biblioteca, Servicios, Publicaciones y otros.
- 9.4. Impulsar el desarrollo del trabajo de Planeamiento Estratégico del Instituto como una instancia de reflexión colectiva sobre las líneas de trabajo que se proponen en el corto, mediano y largo plazo.
- 9.5. Consolidar el Departamento Técnico-Administrativo del IDH.

## **10. Infraestructura y equipamiento**

- 10.1. Garantizar el funcionamiento y la actualización del equipamiento técnico necesario para el desarrollo de la actividad académica corriente del Instituto.
- 10.2. Dar respuesta a la necesidad de los estudiantes del SCU (con especial énfasis en aquellos comprometidos con tareas de apoyo a la docencia, a la investigación y a la gestión del Instituto) de contar con un espacio físico adecuadamente equipado para el desarrollo de sus tareas.

